



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00575454-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad, solicita la contratación de la **Prof. Verónica Iliana HERRERO ZAMORA, D.N.I. 23.684.593**, quien dictará el Seminario “Diseño y evolución de instrumentos de recolección de datos” en el marco del plan de estudios de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas que se dicta en ese Centro. La prestación se efectúa bajo la modalidad de un Contrato de Corta Duración regido por las cláusulas del Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) - ANEXO D -, durante el período del 07/11/2022 al 11/11/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 18 y 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado y los informes requeridos por el art. 4° de la citada Ordenanza.

Que en el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, recomienda aprobar la contratación solicitada y disponer el pago de los honorarios profesionales a devengarse, cuyo gasto deberá ser afrontado con los recursos e imputado a los fondos informados oportunamente por la Coordinación de Administración del CEA y la Secretaría Administrativa de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar, el Contrato de Corta Duración (art. 18, O. HCS 5/12) regido por las cláusulas del Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – ANEXO D -, a celebrarse con la Prof. Verónica Iliana HERRERO ZAMORA, D.N.I. 23.684.593, quien dictará el Seminario “Diseño y evolución de instrumentos de recolección de datos” en el marco del plan de estudios de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas que se dicta en el CEA, entre el 07/11/2022 al 11/11/2022, en consecuencia, **disponer** que el presente gasto sea afrontado con los recursos informados en el Informe de Factibilidad presupuestaria, el que forma parte de la presente.

Art. 2°: Hacer constar que la **Prof. Verónica Iliana HERRERO ZAMORA, D.N.I. 23.684.593**, CUIL 27-23684593-7, es

Magister en Demografía título otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba y que su condición por ante la AFIP, según No-2021-00648559-UNC-CEA#FCS, no registra impuestos activos, en consecuencia **disponer** que previamente a efectivizar el pago de los honorarios pactados, la docente deberá acreditar su inscripción y la misma deberá ser incorporada por el CEA a las actuaciones de la referencia, dicha condición es requisito necesario para efectuar el pago acordado.

Art. 3º: Encomendar el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

Art. 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.